

Durante la clase vimos diversos temas muy importantes de los cuales algunos cuantos me llamaron la atención, en especial 3, los cuales son los siguientes: Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, y La Federación.

- A. Derecho Internacional Público: Cómo lo a explicado la profesora, el Derecho Internacional Público es la rama del Derecho público que estudia y regula los comportamientos de los estados ya sea en sus relaciones o en sus competencias. El Derecho Internacional Público era algo de lo que no conocía gran cosa, ahora se que es de gran ayuda para la conservación de la paz y seguridad internacional puesto que sirve como pieza clave en las relaciones internacionales, así mismo, mediante el derecho internacional se crean normas jurídicas para la regulación, conservación de la paz y de las relaciones internacionales.
- B. Derecho Internacional Privado: Ya como lo a explicado la profesora el Derecho Internacional Privado es el responsable de los conflictos jurídicos internacionales, la competencia internacional que puede llegar a un conflicto, la cooperación procesal, y determinar la condición jurídica de los extranjeros. El Derecho Internacional Privado, en lo personal, es un tema que me interesa mucho, principalmente por su cooperación mundial ya que ayuda al regulamiento de las condiciones de los extranjeros en el medio internacional. Y algo así no se debe de tomar a la ligera, hay que estudiarlo más a fondo.
- C. La Federación: La Federación es un grupo de estados libres y soberanos los cuales están agrupados en una sola entidad social autónoma, un ejemplo de ello es la República Mexicana y sus 32 entidades federativas (Estados). Este es un tema muy importante ya que es parte de nuestro sistema político. La Federación puede ser un tema complicado para algunos pero si lo analizas bien, después de un rato logras comprender todo a lo que se refiere la federación.

Referencias

OEA. (2021). *Departamento de Derecho Internacional - Derecho Internacional Privado*. Recuperado de http://www.oas.org/es/sla/ddi/derecho_internacional_privado.asp

Santiago Pagliari, A. (2021). *El derecho internacional público. Funciones, fuentes, cumplimiento y la voluntad de los estados*. Recuperado de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/article/view/100>

Alejandro Bravo Celio
Derecho Civil: Personas y Familia
13 de Agosto de 2021
ACTIVIDAD 1